




# Responsabilidad Social

 Fecha de elaboración:  
Noviembre del 2025

## ÍNDICE

1.	DECLARACIÓN .....	3
2.	OBJETIVO .....	3
3.	ALCANCE .....	3
4.	MARCO REGULATORIO .....	4
5.	DEFINICIONES .....	5
6.	PRINCIPIOS GENERALES DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL .....	7
7.	DESARROLLO .....	9
8.	COMPROMIDO CON LOS ODS .....	10
9.	REVISIÓN .....	11

## 1. DECLARACIÓN

Banco Inmobiliario Mexicano, S.A. Institución de Banca Múltiple, (en adelante Banco Inmobiliario Mexicano) reconoce que sus operaciones de financiamiento generan impactos positivos y negativos en el medio ambiente y la comunidad donde se desarrolla. Por lo que se compromete a adaptar e innovar sus operaciones con enfoque responsable en materia ambiental y social. Así mismo adoptar el cumplimiento de buenas prácticas y alineamiento a estándares nacionales e internacionales para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## 2. OBJETIVO

Fomentar el desarrollo y crecimiento de Banco Inmobiliario Mexicano en armonía con el compromiso social, el respeto hacia el medio ambiente y los derechos humanos, contribuyendo así a un desarrollo sostenible, siempre considerando las necesidades y expectativas de sus partes interesadas.

Así como también establecer el marco regulador y los compromisos internos y externos de la Institución en materia de Responsabilidad Social.

## 3. ALCANCE

La presente política es de aplicación general a toda la Institución, incluidas las partes interesadas definidas en el documento de Sistema de Gestión Integral, así como a todas las operaciones, decisiones, productos y servicios.

#### 4. MARCO REGULATORIO

El presente marco regulatorio proporciona las referencias normativas sobre las cuales la Institución determina el alcance y naturaleza de sus acciones.

- La norma ISO 26000, Guía sobre Responsabilidad Social.
- Principios de Pacto Mundial de la ONU
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Protocolo de Sostenibilidad de la Banca 2.0

## 5. DEFINICIONES

**Bienestar** - El estado de satisfacción y realización de las necesidades físicas, mentales y emocionales de las personas, un compromiso derivado de nuestra Pasión por el Servicio y Responsabilidad.

**Calidez Humana** - La empatía, el respeto y la comprensión de las necesidades humanas en todas las interacciones, como pilar diferenciador del servicio de BIM.

**Criterios ASG** - Son criterios para evaluar el desempeño e impacto de la Institución sobre temas Ambientales, Sociales y de Gobernanza.

- **Ambiental** - Se refiere a las prácticas sobre la gestión de los recursos naturales, cambio climático y relación con el planeta.
- **Social** - Se refiere concretamente a los derechos humanos, normas laborales, la diversidad, la igualdad, inclusión y las relaciones con la sociedad y las comunidades locales.
- **Gobernanza** - Se relaciona con la estructura y un buen gobierno de la empresa, la ética empresarial, la lucha contra la corrupción, la acción colectiva, la transparencia y la toma de decisiones.

(Fuente: P. M. (12 de julio de 2023). Pacto Mundial Red Española).

**Desarrollo Sostenible** - El desarrollo que satisface las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades (Informe Brundtland de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 1987). El equilibrio entre el desempeño económico, el balance medioambiental y la responsabilidad social para el bienestar de la sociedad presente y futura.

**Finanzas Sostenibles** - La integración de factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en las decisiones de inversión y financiamiento para generar valor a largo plazo y contribuir al desarrollo sostenible, actuando con responsabilidad.

**Grupos de Interés (Stakeholders)** - Cualquier persona o grupo de personas que se ven afectados de manera directa o indirecta por el desarrollo de la actividad empresarial y, por lo tanto, también tienen la capacidad de afectar directa o indirectamente el desarrollo de ésta (Freeman, 1983).

**Institución - BIM - Banco - Banco Inmobiliario Mexicano** - Se refiere a Banco Inmobiliario Mexicano, S.A. Institución de Banca Múltiple.

**Responsabilidad Social** - La conciencia del compromiso y la acción de mejora continua, medida y consistente, que hace posible a BIM ser más competitivo, conociendo y atendiendo las expectativas de todas sus partes interesadas en lo particular y de la sociedad en lo general, respetando la dignidad de las personas, las comunidades en que opera y su entorno.

La RSE es el marco de actuación dentro del cual se desarrollan los objetivos estratégicos de BIM para contribuir al desarrollo sostenible, alineándose con iniciativas locales, nacionales y mundiales, y fortaleciendo su posición como un jugador importante y responsable en el Sector de la Construcción, siempre bajo la guía de nuestros valores institucionales.

**Responsabilidad Social Empresarial (RSE)** - Acciones que la Institución ejecuta como parte de su actividad de manera consiente y responsable con el medio ambiente, la sociedad y la economía, tomando en cuenta los impactos a sus grupos de interés.

**Voluntariado Corporativo** - Proyectos de acción social ejecutados gracias a la colaboración desinteresada de los colaboradores de todos los niveles de la institución con la intervención del Banco como facilitador de las condiciones o medios necesarios para que el proyecto sea factible.

**Valores Institucionales** - Directrices éticas que guían las decisiones cotidianas y las acciones e interacciones con todas sus partes interesadas.

## 6. PRINCIPIOS GENERALES DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

- La Institución deberá basar su comportamiento en normas técnicas, directrices o reglas de conducta que estén de acuerdo con los principios aceptados de correcta o buena conducta en el contexto de situaciones específicas, incluso cuando esas situaciones sean difíciles.
- A través de la presente política Banco Inmobiliario Mexicano (BIM) se compromete a:
  - Desarrollar de manera responsable sus operaciones de negocio y cotidianas, siendo consciente de los impactos que generan en las personas, el medio ambiente y en las comunidades.
  - Cumplir con los requerimientos de los diferentes compromisos adquiridos por BIM en materia de Sostenibilidad.
  - Identificar, medir, prevenir y mitigar riesgos relacionados con la responsabilidad social empresarial.
  - Mantener la reputación del Banco como una Empresa Socialmente Responsable.
- **Rendición de cuentas:** La rendición de cuentas por el impacto total de sus decisiones y actividades sobre la sociedad y el medio ambiente, también implica el grado en que la organización debe responder ante aquellos afectados por esas decisiones y actividades, así como ante la sociedad en general.
- **Transparencia:** La Institución deberá revelar de forma clara, precisa y completa y en un grado razonable y suficiente la información sobre las políticas, decisiones y actividades de las que es responsable, incluyendo sus impactos conocidos y probables, sobre la sociedad y el medio ambiente.
- **Comportamiento ético:** La institución deberá basarse en los valores de la honestidad, equidad e integridad. Estos valores implican la preocupación por las personas y medio ambiente, y un compromiso por gestionar el impacto de sus actividades y decisiones en los intereses de las partes interesadas.
- **Respeto a los intereses de las partes interesadas:** El principio consiste en que la Institución deberá respetar, considerar y responder a los intereses de sus partes interesadas.
- **Respeto al principio de legalidad:** El principio de legalidad se refiere a la supremacía del derecho y, en particular, a la idea de que ningún individuo u organización está por encima de la ley y de que los gobiernos también están sujetos a la ley. El principio de legalidad se contrapone con el ejercicio arbitrario del poder.

- **Respeto a la normativa internacional de comportamiento:** El principio consiste en que la Institución deberá respetar la normativa internacional de comportamiento, a la vez que acata el principio de respeto a la legalidad.
- **Respeto a los derechos humanos:** La Institución debería respetar los derechos humanos y reconocer, tanto su importancia como su universalidad.

## 7. DESARROLLO

- Banco Inmobiliario Mexicano a través del Comité de Sostenibilidad y Resiliencia y en conjunto con la Dirección General serán los responsables de establecer los principios, compromisos y directrices para la adopción, ejecución y seguimiento de iniciativas en materia de responsabilidad social, con el propósito de ejecutar sus operaciones en armonía con la sociedad, el medio ambiente, y los derechos humanos, creando un ambiente de confianzas para todas las partes interesadas.
- RSE como elemento estratégico y diferenciador
- La RSE es un pilar fundamental de la estrategia de negocio de BIM, buscando la excelencia, la competitividad y la rentabilidad de forma responsable, generando valor económico, social y ambiental. Nos diferenciamos por la calidez humana y el servicio especializado, e impulsamos la mejora continua y la innovación para la generación de valor sostenible.

## 8. COMPROMISO CON LOS ODS

- BIM se compromete activamente a integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU y otros marcos de sostenibilidad global en su estrategia, operaciones y reporte, buscando un impacto positivo en el sector de la Construcción. Además, propicia el desarrollo sustentable que garantice el bienestar de las generaciones futuras.

## 9. REVISIÓN

- El presente documento será revisable de forma anual para mantener la mejora continua en el marco de referencia sobre temas responsabilidad social de la Institución.